

¿NECESITO UN INTÉRPRETE EN LA CORTE?

Si tiene que ir a la corte y no habla ni entiende el inglés muy bien, es posible que necesite la ayuda de un intérprete en la corte.

¿POR QUÉ NECESITO UN INTÉRPRETE EN LA CORTE?



Incluso si habla inglés bien para situaciones de la vida diaria, el lenguaje legal utilizado en casos en la corte puede ser muy difícil de entender. Un intérprete de la corte le ayuda a comunicarse con la corte en el idioma que se sienta cómodo hablando.

¿QUIÉNES SON LOS INTÉRPRETES DE LA CORTE?



Los intérpretes de la corte están especialmente capacitados para ayudarle en la corte. Un intérprete de la corte:

- Habla inglés y su idioma extremadamente bien
- Conoce las palabras legales en ambos idiomas
- Entiende los procesos de la corte

¿QUÉ ES LO QUE HACE UN INTÉRPRETE DE LA CORTE?



Un intérprete de la corte va a interpretar todo lo que se dice en la corte. Va a interpretar en su idioma lo que el juez y el personal de la corte digan y van a interpretar en inglés todo lo que usted diga.



Un intérprete de la corte no le dará consejos legales. No puede responder a sus preguntas o explicarle lo que está ocurriendo en la corte. Solo puede interpretar sus preguntas de manera que el juez u otros puedan contestarlas.

¿DÓNDE PUEDO CONSEGUIR UN INTÉRPRETE DE LA CORTE?



Dígale al secretario, tan pronto como sea posible, que necesita un intérprete. En muchos casos, la corte podrá conseguirle un intérprete gratis. En algunos casos, es posible que tenga que traer su propio intérprete.

Visite <https://www.courts.ca.gov/selfhelp-interpreter.htm> para más información sobre cómo buscar un intérprete capacitado y calificado.



¿PUEDO LLEVAR UN AMIGO O MIEMBRO DE LA FAMILIA PARA QUE ME INTERPRETE?

Un amigo o miembro de la familia puede ayudarle *fuera* de la sala de audiencias.

Dentro de la sala de audiencias, en muchos casos, el tribunal podrá conseguirle un intérprete gratis. En algunos casos, es posible que tenga que traer su propio intérprete. Si eso ocurre, busque a alguien que esté capacitado y calificado. No lleve a alguien menor de 18 años para que interprete para usted.



Visite <https://www.courts.ca.gov/selfhelp-interpreter.htm> para más consejos e información sobre los intérpretes de la corte.



JUDICIAL COUNCIL
OF CALIFORNIA